



Participación en Beneficios - RAE Empresa

Este año nos corresponden 6/4 de paga

Un buen Convenio

Desde que en 2017, **CCOO** propusimos e introdujimos en el **Convenio Colectivo de Banca** un nuevo sistema de **participación en Beneficios** según resultados, transparente y no manipulable, **en Banco Sabadell lo hemos cobrado tres veces**. Algo que con el anterior sistema no hubiéramos ni cobrado ni podido calcular.

En 2022, la variación interanual RAE-Empresa ha sido superior al 30%, por lo que **nos corresponden 6/4 de paga según el art.23 del Convenio**.

¿Quién quiere a la plantilla de Banco Sabadell?

Tal como CCOO pedimos por carta al CEO, **la Dirección de Banco Sabadell tiene la oportunidad de poner en valor el esfuerzo de toda la plantilla**, abonando su totalidad sin compensarlo ni absorberlo con el B.50 y complementos personales CAM, BMN, Lloyds o Guipuzcoano.

No se entendería que lo hicieran mientras en la Junta de Accionistas pretenden aumentar sus remuneraciones más de un 10%.

¿Estás afiliada/afiliado? CCOO responde

- El **personal Banco Sabadell y filiales con Convenio Banca incorporado con anterioridad a 2017**, ya tiene consolidado 1/4 de paga en nómina (concepto B.11) por lo que se deducirá del cálculo.
- Para el **personal contratado a partir de enero 2017**, el cálculo deberá hacerse por la totalidad.

Contacta con tu delegada/delegado de CCOO si tienes dudas en cómo afectará a tu nómina.



sindicato especialista en sindicalismo

y si lo somos, es porque nos dedicamos a trabajar propuestas, negociar mejoras y no en criticar lo que hacen otros

